Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20221209151741
Fecha: 20-09-2022
20221209151741

Bogotá, D.C.

120

27 SEP 2022
03 OCT 2022

Doctor
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO
Secretario
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
Ciudad

Asunto: Expediente No. 2022633490101702E
Inspección de Policía Urbana de Atención a la Ciudadanía AC 11
Auto de Trámite No. 104 del 14 de septiembre de 2022

Cordial saludo:

Para atender lo ordenado a través del auto de trámite No. 104 del 14 de septiembre de 2022, remito el Expediente enunciado en el asunto, en 10 folios.

Lo anterior teniendo en cuenta que el comportamiento allí investigado es competencia de esa Secretaría atendiendo lo dispuesto en el Artículo 12 numeral 2 del Acuerdo Distrital 735 de 2019:

*"**ARTÍCULO 12.- Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.** Adiciónese el literal Y al artículo 5 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, el cual quedará así:*

(...)

Y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos:

2. Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas."

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO
Director para la Gestión Administrativa Especial de Policía

Anexos: 10 folios
Copia: JUAN PABLO BARRETO GONZÁLEZ – Inspector de Atención a la Ciudadanía AC 11
JUAN SEBASTIÁN AVELLANEDA LARROTA – sebas.auv451@gmail.com
Proyectó: Dalila Morales Piedrahita – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Esperanza Agudelo Sánchez – Profesional Especializado 222-19 (E)